

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través de el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) sobre el expediente EX-2020-17139037 para la adquisición de bienes para atender la emergencia provocada por el virus COVID-19:

- 1) Acompañe antecedentes jurídicos de la empresa SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. e indique si la misma se encuentra inscripta como proveedora del Estado, desde que fechas.
- 2) Indique razón por la que el Instituto del PAMI ha comprado productos a precios mas altos que los fijados en el catalogo de precios máximos establecidos por el propio gobierno nacional y en su respectivo caso de brindar los detalles técnicos del mismo.
- 3) Indicar el costo del producto previo a lo establecido en la Resolución 86/2020.
- 4) Indicar si la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia acerca de los mecanismos que prevé la ley en estos casos.
- 5) Indique e informe si el instituto del PAMI realiza contratación de bienes a empresas comercializadoras y no a entidades productoras de este tipo de bienes.

Natalia S. Villa
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Motiva el presente Proyecto de Resolución la compra con sobrepuestos en diversos productos, no solo los que se han conocido del Ministerio de Desarrollo Social, sino que también se conocieron compras con sobrepuestos en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Pami), que adquirió por un precio de casi el doble del mercado un lote de alcohol en gel para el Hospital César Milstein.

Bajo el expediente EX-2020-17139037, el Instituto del Pami hizo la "contratación directa por urgencia N°065/2020 PEDIDO MATERIAL SANIDAD GEL ALCOHOLICO (CORONAVIRUS) – 3 (tres) meses – SOL PED 62-8284 – UADCM-, para comprar 1.500 sachet de alcohol en gel de 800 milímetros a la empresa Servicios para la Higiene SA por el 1.629.855,00. El valor de cada uno es de 1.086,57 pesos a pedido de la Dirección Medica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud.

El 8vo párrafo de la Disposición en los considerandos versa la siguiente descripción; "Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por urgencia N° 065/2020 a la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de pesos un millón seiscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100) (\$1.629.855,00)"

Considero que debe llamarse la atención sobre lo ocurrido y solicitar las explicaciones del caso, toda vez que se han tomado decisiones que perjudican el erario público, es decir a la ciudadanía, en un contexto de crisis social, sanitaria y económica donde deberían cuidarse fuertemente los recursos.

Por estos motivos, solicitamos el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.

Natalia S. Villa
Diputada Nacional